



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante IIC

Barcelona, 5 de Enero de 2010

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que en fecha 31/12/2009 se ha producido en ODAG INVERSIONES SICAV una reducción del capital en circulación de la sociedad que supera el 20% del mismo, exactamente el 32,10%.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal